Sunchales, 29 de noviembre de 2.011

CONCEJO MUNICIPAL
ENTRADA
FECHA 30. NOV. 2011
HORA 11:20.-

Al
Honorable Concejo Municipal
De Sunchales

De nuestra mayor consideración:

Quienes suscribimos, Representantes Técnicos de la Obra de Urbanización de los loteos, propiedad de los Señores Miguel Roch, Graciela Rambaudi y Stella Rambaudi, tenemos a bien dirigirnos a Ud. con el fin de solicitarle se analice y expida, con la mayor brevedad posible, sobre la competencia de la tarea de "Adecuación de los Desagües Pluviales Existentes" en la intersección de calle Pasteur y Canal Sur. La Ordenanza Nº 1933/2009, la cual norma los procedimientos sobre los nuevos loteos, no contempla puntualmente el caso en cuestión.

Por tal motivo entendemos que si bien la modificación de los Desagües Pluviales existentes, situados fuera de los limites del loteo, son consecuencia de la realización del puente sobre el Cana Sur - obra exigida por la Ordenanza Municipal a los loteadores para la habilitación ambos loteos – proponemos que la Municipalidad de Sunchales, como "facilitador" y promotor de la integración del Espacio Urbano, asuma parte de su responsabilidad en la ejecución de dichas tareas.

Sin más, propiciamos la oportunidad para saludarlo atentamente.-

Arq. Jorge E. Ghigi Arq. José L. Baumann

C.c. HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
C.c. SECRETARIO DE PLANEAMIENTO Y DESARROLLO URBANO.

GHIGI & BAUMANN
ARQUITECTOS

JUAN B. JUSTO 92 TE: 03493 - 420407